

ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Javier López Mora

Secretario General de CIERVAL

Consejero CES-CV

El CES aprobó en el 2012 un Informe sobre la “Nueva Gobernanza Económica en la Unión Europea y el Crecimiento”. El informe, a iniciativa propia, fue un acuerdo de los grupos del CES para comprobar el estado de desarrollo de los sistemas de gobierno interno en los Órganos de la Unión Europea, así como una puesta en común acerca de la estructura democrática y la unidad de los mismos. El mencionado informe apostaba por profundizar en el proyecto de la Unión Europea, estudiar su evolución y desarrollo, cimentándolo en los valores propios de solidaridad, democracia, responsabilidad mutua, la competitividad como impulso económico de Europa para el cumplimiento de lo acordado (y revisado en el lejano Tratado de Lisboa) y el bienestar social de sus ciudadanos. Igualmente, señalaba los déficits estructurales y las debilidades que desde su origen marcaron el devenir de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Estos han seguido evidenciándose y agravándose por la crisis. El CES analizó propuestas para lo más urgente: la salida de la crisis, así como en los avances más profundos de los distintos ámbitos del vigente sistema de gobernación económica en la Unión Europea. Todos ellos encauzados a consolidar de manera firme la integración política y económica de la zona.

En 2014 el CES elabora un nuevo informe de Revisión del anterior para obtener una imagen actualizada sobre los mismos aspectos que versaba el de 2012 “Evolución de la Gobernanza Económica de la Unión Europea: actualización del Informe CES 3/2012”. En el mismo se insistía en conseguir un mayor grado de coordinación y convergencia en el ámbito de la política económica, evitar disonancias a la competitividad y cohesión social que había sido dañada por la crisis, además de impulsar estímulos de demanda desde las instituciones fomentando la inversión pública.

En el presente Informe a instancias del propio CES): “Análisis de la Gobernanza Económica de la Unión Europea”, se vuelven a revisar los logros alcanzados en relación a las propuestas formuladas en el Primer Informe, el seguimiento dado en el segundo, señalando los objetivos y retos persistentes. En resumen, dicho análisis contiene los siguientes puntos:

CONTEXTO ECONÓMICO DE LA UNIÓN EUROPEA. Y POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN A CORTO PLAZO.

Se constata la ligera recuperación económica anunciada con palmarias divergencias y falta de equidad entre los crecimientos económicos de los Estados miembros. Este crecimiento previsiblemente seguirá dándose en 2016 y 2017, apoyado en la distensión monetaria con los mercados financieros, una continuidad en la política monetaria expansiva, la consolidación fiscal atenuada en relación a las estrategias fiscales que tienen en cuenta la situación de los países, una previsión de mantenimiento de los precios del crudo bajos y una depreciación del euro. No todo es positivo. La reducción de tipos de interés y otras medidas de ampliación de la liquidez no tienen ya gran recorrido y a fin que la recuperación del aumento económico se consolide son necesarias otras políticas fiscales y otras políticas complementarias.

Debe de transitarse hacia unos escenarios con menos restricciones fiscales que incentiven el incremento de la inversión pública, no solo en la eurozona global sino sobre todo en los países más endeudados. Por ello, debería permitirse una mayor amplitud en las posibilidades del cumplimiento de las exigencias de consolidación fiscal a países que siguen en la corrección continua del Pacto de la Estabilidad y Crecimiento. Todo para impulsar, desde el sector público, inversiones estratégicas que permitan el crecimiento y la recuperación del empleo.

El CES considera positiva la creación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) como respuesta a la caída de la Inversión en la Unión Europea. Pero, igualmente considera que el citado y esperado plan es tardío y escaso en los recursos públicos desplegados, insuficientes a todas luces para lograr el impulso fiscal Europeo necesario. La iniciativa depende en gran medida si el acopio de medios privados respecto al capital que logre captar junto con la aportación pública y una movilización de otros recursos (endeudamiento con garantía del Plan) consigue sus propuestas de inversión. La inversión Privada se erige pues en el argumento de peso para los proyectos que se relacionan por detrás de otras consideraciones sociales, medioambientales o de cohesión.

AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA A LARGO PLAZO.

UNION BANCARIA. Se reconocen avances importantes en el marco de la Unión Bancaria. Tales como la aprobación de nuevas Directrices sobre la regulación financiera, el inicio de funciones del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) por la que el Banco Central Europeo (BCE) asume la supervisión prudencial en la zona euro o en que el 2016 entre en funcionamiento el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Aún es incompleto. Para lograr el objetivo de la Unión Bancaria en los puntos marcados, habrán de agilizarse algunos de funcionamiento del Fondo Único de Resolución del acuerdo sobre la puesta en marcha de un sistema común de cobertura de Depósitos.

Se ha avanzado en los trabajos de la Unión de Mercado de capitales a fin de diversificar las fuentes de financiación empresarial, favorecer las inversiones y ofrecer oportunidades de mayor rentabilidad con el propósito principal de crecimiento en el Empleo.

MARCO PRESUPUESTARIO INTEGRADO

En este sentido son pocos los logros: creación de un Consejo Fiscal Europeo Independiente, de carácter consultivo que evalúe el cumplimiento de la Gobernabilidad Fiscal a los miembros, que asesore al Ejecutivo comunitario sobre el saldo fiscal cíclico de la Eurozona y la coherencia con los saldos fiscales nacionales. No se ha avanzado apenas en relación a la mutualización de la deuda pública, lo que sería una gran consecución en aras a la estabilización macroeconómica y la convergencia de la Eurozona.

POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL.

Desde el CES Nacional se abogaba desde el principio por caminar en las Instituciones Europeas hacia un mayor grado de coordinación y convergencia en la política económica y social que palie las brechas existentes en términos de competitividad y cohesión social en el seno de la Unión Europea Monetaria. Todo ello para conseguir un crecimiento económico equitativo y sostenible que hicieran real la reducción de las mencionadas diferencias entre países. Es por tanto necesario, dado que los desequilibrios no solo siguen estando, sino que han sido agravados por la crisis, reforzar la coordinación de las políticas económicas y sociales en la medida que consoliden el Mercado Único y no pongan en peligro el modelo social europeo.

Es indudable la consecución de determinados progresos en la vigencia de los desequilibrios macroeconómicos. Se ha perfilado mejor el procedimiento de estos, incidiendo especialmente en el empleo y los aspectos sociales, incluyendo tres indicadores nuevos directamente dirigidos a estas cuestiones: tasa de actividad, desempleo juvenil y desempleo de larga duración.

Sin embargo, la Unión Europea (agudizado una vez más por las crisis) ha adolecido de mecanismos de gobernanza adecuados así como una estrategia conjunta Económica y Social. Han sido ciertos los esfuerzos de la Comisión en el tratamiento de la corrección de esta situación: maximizando la creación de Empleo y la inclusión social para potenciar el crecimiento económico. Las políticas y herramientas que para su implementación han sido puestas en marcha, son del todo insuficientes. La cohesión y el empleo son tributarios de la evolución económica y financiera con lo que la asimetría avanza y perjudica la gobernanza.

Se previeron los Consejos Nacionales de Competitividad con el mandato de vigilar la evolución de los salarios en paralelo a la productividad, comparándola con la que se siga en otros países y así poder influir en los procesos de fijación de salarios. Aquí el CES ha querido realizar una llamada de atención por la preocupación que estos Consejos Nacionales pueden suponer de intromisión en la sacrosanta autonomía de las partes negociadoras en nuestro sistema de Negociación Colectiva. Los citados Consejos no gozan de modo alguno de potestad armonizadora de las prácticas e instituciones protagonistas de fijación salarial, pero su actuación podría chocar con el peculiar marco institucional español en esta materia basada en la Negociación Colectiva. Sería deseable que los factores determinantes de la competitividad (los salarios principalmente) fueran abordados en el marco más amplio del Diálogo Social Europeo.

Sobre el Mercado Interior Europeo esencial en el funcionamiento adecuado de la Unión Europea; las actuaciones desarrolladas han sido numerosas. Se ha pergeñado una hoja de ruta a fin de extraer el potencial económico de un mercado único de cientos de millones de personas para que Europa sea un protagonista esencial de la economía mundial.

La preocupación “in crescendo” sobre la elusión fiscal ha tenido también su reflejo en el análisis. Algunas multinacionales aprovechan (dentro de su política fiscal agresiva y una creciente competencia fiscal) los despistes entre países para incumplir sus obligaciones o minimizar impacto de manera no ortodoxa. Ha habido avances en este ámbito en materia de cooperación administrativa. Sin embargo, no ha sido así en el establecimiento de una base imponible común del Impuesto de Sociedades, aunque con compromisos de los estados para seguir avanzando. Acerca del traído y llevado Impuesto sobre transacciones financieras europeo no se ha producido novedad alguna.

LEGITIMIDAD DEMOCRATICA Y CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

Siguen manteniéndose las debilidades que fueron puestas de relieve en el anterior informe sobre la Arquitectura Institucional de la Unión Europea. Hay un modelo de gobernanza deficiente, tal como ha sido expuesto. El reflejo más evidente es la dificultad que manifiestan los Estados miembro para tomar decisiones de manera diligente y consensuada ante los grandes retos a los que se enfrentan.

Existen 3 grandes desafíos a los que dar respuesta en un cortísimo plazo:

- La crisis de Gobernanza del Euro.
- La crisis de asilo y refugio, en la que el papel de la Unión Europea ha demostrado ser ineficaz, cuando no patético en la falta de respuesta común y las trágicas consecuencias que esto supone en cuanto que ataques a la tradicional política de la Unión en materia de asilo y refugio.
- Crisis de Vecindad que desde Ucrania a Siria pone de relieve la inexistencia de una política exterior mínimamente común.

La salida (eventual) de Gran Bretaña de la Unión, la debilidad del sentimiento europeo y las conversaciones con Estados Unidos sobre el tratado de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, son retos que deben ser abordados firmemente y sin fisuras.

En el Plano de las Organizaciones Empresariales y Sindicales todo este periodo de crisis referido a los instrumentos de Gobernanza ha derivado en una reducción del papel de los Agentes Sociales nacionales en el proceso de toma de decisiones. Urge, por tanto, retomar y profundizar dicho rol de los Interlocutores sociales a fin de fomentar un papel activo en la gobernanza de la Unión Europea.

El poder decisorio del Parlamento Europeo no se ha afianzado. Tampoco en lo relativo al significado de los procesos de la toma de decisiones, ni al contrario en el de los Parlamentos Nacionales en las decisiones Comunitarias. Sí, en cuanto a aproximar las Instituciones Comunitarias a los ciudadanos.

Queda, por tanto, un largo camino pendiente para la definición precisa y, aún más, para la consolidación de la Arquitectura Política e Institucional Comunitaria, que sea garante de la cesión de soberanía de los Estados de la Unión Europea en los aspectos económicos y financieros. Y que esta se acompañe de mayor legitimidad democrática hacia las Instituciones Comunitarias. El análisis, así pues, se reafirma en la imperiosa necesidad de avanzar en las propuestas que ya se apuntaba en los anteriores estudios.